



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Art. 1º : Derógase la Resolución 135/2002 del Ministerio de Economía de la Nación y toda otra norma que exima de derecho exportación alguno a los hidrocarburos y sus derivados, hasta que finalice la vigencia de la ley 25.561.

Art. 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

NELIDA MABEL MANSUR
DIPUTADA DE LA NACION